



## **ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN DEL CARIBE PARA EL MANEJO DEL FUEGO 2005 - 2015**

**Países del Caribe:**

**Cuba, Jamaica, Puerto Rico, República Dominicana, Trinidad y Tobago**

### **I. ANTECEDENTES**

El desarrollo de la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego se enmarca en el afán de los países de la región y la comunidad internacional en aumentar la cooperación y las sinergias en la región. En este respecto es importante mencionar la "Red Mundial de Incendios Forestales" (RMIF), establecida en el marco de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD-NU) bajo la cual las Redes Regionales de Incendios Forestales en todo el mundo están organizadas. La RMIF representa la unión y la plataforma de encuentro de la comunidad internacional de incendios. Desde su formación en el año 2001 y su aprobación por la comunidad internacional en la 3ª Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales y la Cumbre Internacional sobre Incendios Forestales (3-6 y 8 de Octubre 2003, Sydney, Australia) y endosada como un programa oficial de EIRD-NU, la Red Mundial se ha fortalecido significativamente.

La Cumbre Internacional había acordado la Estrategia para el Desarrollo Futuro de la Cooperación Internacional en el Manejo de los Incendios Forestales. Esta estrategia incluye el acuerdo de que se consolidarán, se desarrollarán y se promoverán las Redes Regionales de Incendios Forestales con el fin de intercambiar información, fortalecer las capacidades, preparar acuerdos bilaterales y multilaterales, entre otros.

Sobre la base de consultas realizadas en la región del Caribe, no hay evidencias de la existencia de acuerdos de cooperación bilaterales o multilaterales relacionados con el manejo del fuego.

Hasta el año 2004 el Caribe estaba incluido en la Red de Incendios Forestales de Mesoamérica. Con el fin de potenciar distintas acciones en la región, se propuso la fundación de la Red Regional del Caribe de Incendios Forestales el 17 de Junio de 2004 durante la reunión de Incendios Forestales que se desarrolló en Curitiba, Brasil. Se acordó que la Red Regional del Caribe debe formar parte de la Red Mundial de Incendios Forestales, Programa de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD-NU), facilitado por el Centro Mundial de Monitoreo de Incendios (Global Fire Monitoring Center, GFMC).

En el mes de Octubre de 2004 en Costa Rica se llevaron a cabo las Reuniones de las Redes Regionales de Incendios Forestales de América del Sur, Mesoamérica y el Caribe y la Conferencia Panamericana sobre Incendios Forestales, siendo estos eventos enmarcados en el programa Red Mundial de Incendios Forestales de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD-NU) y el Proyecto FAO TCP/RLA/3010 de Apoyo al Desarrollo de la Estrategia Regional de Cooperación para la Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales en América Latina y el Caribe. Los eventos fueron patrocinados por la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), la Comisión Forestal de FAO de América del Norte (COFAN), el GFMC con apoyo financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, oficina para la Coordinación de Asistencia Humanitaria y parcialmente financiados por el Proyecto TCP/RLA/3010.

El objetivo de la Conferencia ha sido fortalecer la cooperación internacional en materia de incendios forestales recomendándose facilitar a través de la FAO y de la EIRD-NU para el desarrollo de la Estrategia Regional de Cooperación para el Manejo del Fuego en América Latina y el Caribe, en términos de proporcionar un marco de acción que posibilite a los países abordar la problemática de incendios. Asimismo, el reconocimiento oficial de las redes subregionales por parte de la EIRD-NU, FAO y GFMC.

De acuerdo al Informe del Caribe presentado en la Conferencia, la situación que presenta dicha región indica la necesidad de establecer mecanismos para el intercambio de información entre los países caribeños. Es probable que el funcionamiento de una red en el Caribe propicie la planificación de la cooperación entre los estados para el manejo del fuego; de esta forma sería posible establecer alianzas estratégicas para el entrenamiento, las estadísticas y la organización y se crearían grupos de trabajo a nivel regional posiblemente dentro de los propios mecanismos existentes tales como la COFLAC.

Adicionalmente a diferentes actividades regionales, también se realizan actividades a nivel de toda la Red Mundial de Incendios Forestales, como por ejemplo la Primera Reunión de la Red Mundial de Incendios Forestales (4 de Diciembre 2004, Freiburg, Alemania), el manifiesto de la Red Mundial de Incendios Forestales durante la Reunión Ministerial sobre Bosques / 17º Sesión del Comité de Montes (COFO) (14-19 de Marzo de 2005, Roma) y en la 5º Sesión del Foro de Bosques de la Naciones Unidas (UNFF) (14-19 de Mayo de 2005). Se realizará en el año 2007 la 4ª Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales en Madrid, donde se contará con la participación de representantes de todas las Redes Regionales.

Una de las actividades internacionales más recientes, de vital importancia para la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego y los esfuerzos de integración en el tema de incendios es la Reunión Ministerial sobre Bosques, celebrada el 14 de Marzo de 2005 en Roma. En esta reunión se trataron los temas de cooperación internacional en la ordenación forestal sostenible y los incendios forestales. A la reunión asistieron más de 40 Ministros responsables del sector forestal, quienes en la Declaración Ministerial, exhortaron a la FAO a que, en colaboración con los países y con otros asociados internacionales, incluida la EIRD-NU, desarrolle una estrategia para incrementar la cooperación internacional en relación con los incendios forestales y de otras áreas naturales que promueva el conocimiento, aumente el acceso a la información y a los recursos y explore nuevos planteamientos para la cooperación en todos los niveles.

## II. INTRODUCCIÓN

En vista de lo antedicho, los especialistas en incendios forestales de la región del Caribe en el marco del Grupo Subregional del Caribe en la COFLAC, con la asistencia y apoyo de la FAO a través del Proyecto TCP/RLA/3010 (C), elaboraron la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego con la finalidad de crear un marco regional político-técnico que permita guiar las acciones nacionales y regionales para fortalecer de manera estructurada la integración y el entendimiento mutuo de los países en el tema de manejo del fuego.

En la Estrategia se prevé la conformación y oficialización de un Grupo de Trabajo *Ad hoc* para el Manejo del Fuego dentro del Grupo Subregional del Caribe de la COFLAC, lo que permitirá a los países de la región asumir un rol de liderazgo y dirección en la implementación de la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego y el desarrollo de un programa de trabajo en red para la ejecución de acciones en los países.

La relevancia de la Estrategia se fundamenta en que al lograr la conjunción de los esfuerzos que cada país ha estado realizando en el tratamiento de los problemas relacionados al manejo del fuego, se aborda en conjunto la problemática y se logra una programación regional que refleja las necesidades específicas de los países.

La consolidación de una Estrategia que reúne los intereses, necesidades y capacidades de todos los países del Caribe para coordinar acciones relevantes al manejo de fuego atrae el interés de organizaciones donantes y otros organismos nacionales e internacionales, dada la focalización temática y geográfica, fortaleciéndose de esta manera las oportunidades tanto para la transferencia tecnológica y generación de capacidades como para los recursos financieros.

La Estrategia también apunta al fortalecimiento del trabajo en red del Caribe para el manejo del fuego a través del Grupo de Trabajo *Ad hoc*, lo que abrirá nuevas oportunidades para desarrollar vínculos entre otras regiones que comparten atributos comunes. Esto proporcionará una base sólida para establecer compromisos en función de alternativas más amplias de trabajo, con la posibilidad de

acceder permanentemente a la capacidad ya establecida de la Red Mundial de Incendios Forestales y agencias internacionales que cooperan en la materia.

### III. JUSTIFICACIÓN

En la región del Caribe, igual que a escala mundial, las acciones humanas en la propagación de incendios muchas veces resultan de una problemática de inequidad social, falta de tenencia de la tierra, falta de cultura forestal y de información, políticas gubernamentales mal orientadas o desconocimiento de las mismas, así como propuestas fuera del contexto de la realidad.

La pobreza de parte de la población y su ritmo de crecimiento, así como la expansión de las áreas urbanas, aumentan la presión sobre los bosques y con ella el riesgo de incrementar la ocurrencia y las consecuencias negativas del fuego y los incendios forestales. Considerando las tendencias de áreas quemadas anualmente en algunos países, es muy probable que en el corto plazo habrá un aumento considerable del área media afectada por los fuegos y incendios forestales.

En la mayoría de los países de la región del Caribe, no existe suficiente información disponible sobre la ocurrencia de incendios o no es divulgada convenientemente. Esto coincide con el análisis general de información del GFMC que señala que no se han publicado suficientes datos o estadísticas sobre la ocurrencia de incendios en los bosques de la región y la situación del fuego es incierta.

Considerando un número de 25 territorios en la región del Caribe, solo ha sido posible obtener información para el periodo 2000-2003 sobre el número de incendios forestales ocurridos para 5 de ellos (20,8 %) y sobre las superficies afectadas para 3 de ellos (12,5%).

#### ***Causas principales de incendios en el Caribe***

Las causas probables de incendios forestales en el Caribe son las siguientes:

- Incendios provocados por el uso del fuego para limpieza de tierras agrícolas que incluye la mejora de los pastos para la ganadería, eliminación de garrapatas, expansión en la creación de nuevos asentamientos humanos y facilitamiento de la caza. Una forma tradicional de limpieza de tierras en el Caribe es la corta y el método de la quema. Sin embargo puede observarse que en años recientes muchas áreas están quemadas sin las tareas de corta y secado de la vegetación previas a la quema. Este tipo de práctica aumenta el fuego hacia mayores áreas.
- Incendios originados por campistas y juegos de niños. Estas causas aparecen con frecuencia.
- Incendios provocados deliberadamente como forma de resolución de problemas o como muestra de protesta. El fuego puede ser usado como signo de fuerza en lo que respecta a utilización del suelo en conflictos entre los vecinos, miembros de la familia o cualquier otro grupo de interés.
- Incendios provocados por vandalismo. Esto está asociado a entretenimiento u otra motivación no especificada. En muchos casos se originan en tierras públicas o privadas alejadas lo que implica una baja probabilidad de captura del infractor. Esto demuestra falta de comprensión sobre los daños causados por el fuego.
- Incendios provocados por causas naturales. Las más probables son los rayos, los cuales en algunos países son una causa importante en los bosques de *Pinus* spp. También los volcanes, aunque no muy comunes, pueden contribuir a la eliminación de grandes áreas.
- Incendios provocados por otras causas. Dentro de estas con frecuencia se hace referencia a las colillas de cigarrillos tiradas desde los automóviles en las orillas de carreteras o caminos que atraviesan áreas de bosques. Otros fuegos pueden comenzar por los hornos de producción de carbón de leña.
- Los efectos secundarios de los huracanes, que con sus poder destructivo dan lugar a grandes cantidades de material maderero caído y disponible como material combustible a incendios. Los huracanes generan áreas de mayor riesgo a incendios, así como grandes dificultades para la extinción de los mismos.

Las evidencias disponibles indican que los incendios forestales y de otros tipos de vegetación están rápidamente emergiendo con importancia. La tendencia creciente de estos disturbios está dada por el

incremento de la presión de la población humana y el amplio uso del fuego como una herramienta de tratamiento de la tierra. Indiferencia pública sobre los valores y beneficios de los bosques y las adversas consecuencias de la quema indiscriminada de los bosques, es también causa para preocuparse.

#### **IV. VISIÓN**

Los países del Caribe consolidan la colaboración y cooperación bilateral y multilateral en Manejo del Fuego y logran integradamente minimizar los impactos que ocasionan los incendios forestales y de otro tipo de vegetación en la región, contribuyendo sostenidamente al mejoramiento ambiental y de la calidad de vida de los habitantes.

#### **V. MISIÓN**

Fortalecer la coordinación e intercambio de conocimientos, experiencias y recursos técnicos y humanos entre los países del Caribe a través de un mecanismo regional consolidado que viabilice la cooperación bilateral y multilateral en manejo del fuego, con una proyección inicial de cinco años (2006-2011), a fin de reducir los impactos ambientales, sociales y económicos ocasionados por los incendios forestales y de otro tipo de vegetación en la región.

#### **VI. OBJETIVOS**

##### **VI.1. Objetivo de Desarrollo**

Minimizar los efectos negativos que originan los incendios forestales y de otro tipo de vegetación sobre los ecosistemas naturales, las sociedades y la economía y fomentar el manejo del fuego a partir del fortalecimiento del diálogo, concertación, integración de esfuerzos y cooperación de los países de la región del Caribe, en forma coordinada a nivel nacional y regional y con participación de todos los sectores sociales involucrados.

##### **VI. 2. Objetivos Específicos**

- Contribuir al desarrollo e implementación de un marco organizacional nacional y regional con principios, lineamientos, procedimientos y formatos técnico-operacionales acordados entre los países.
- Favorecer el desarrollo y fortalecimiento de políticas y estrategias nacionales en manejo del fuego y complementariamente, un mejoramiento de los marcos legales en la materia.
- Establecer un sistema de información sobre incendios, estandarizado y acordado entre los países de la región para apoyar la toma de decisiones.
- Desarrollar un sistemas de alerta temprana en la detección de incendios, con el fin de mejorar el tiempo de respuesta en su atención en forma efectiva, organizada, segura y que conlleve a la minimización de efectos en los países de la región.
- Mejorar la cooperación entre los países de la región en el control de emergencias nacionales.
- Apoyar una cooperación sostenible entre los países de la región sobre la base de una estrategia concertada y programas bilaterales o multilaterales acordados en prevención, capacitación, extinción e investigación.

#### **VII. ÁREAS TEMÁTICAS DE COOPERACIÓN**

##### **VII. 1. Terminología**

- 1.1. Revisar de la terminología usada a niveles nacionales.
- 1.2. Desarrollar y estandarizar una terminología para la investigación y manejo del fuego usando como base el Glosario actualizado de la FAO sobre Incendios Forestales, a través de reuniones de especialistas y/o talleres.
- 1.3. Adoptar la terminología a nivel nacional a través de actividades de divulgación y difusión en todos los ámbitos competentes.

### ***Justificación para fortalecer la cooperación en esta área***

No existe una terminología acordada y homologada para investigación y manejo del fuego en los países de la región y a nivel nacional. La cooperación bilateral / multilateral debe basarse sobre una terminología adecuada, definida y reconocida.

## **VII. 2. Fortalecimiento de las Políticas, Legislación y Estrategias de los Países**

- 2.1. Organizar un taller regional para desarrollar un modelo que facilite el diálogo nacional sobre políticas y estrategias nacionales en manejo del fuego y promueva las relaciones interinstitucionales e intersectoriales en la materia.
- 2.2. Promover la asistencia técnica entre países para apoyar el desarrollo y fortalecimiento de políticas (públicas y sectoriales) y marcos de legislación nacional (revisión, actualización y armonización de normas y procedimientos).
- 2.3. Promover la cooperación entre países para el fortalecimiento institucional y desarrollo de estrategias nacionales en materia de incendios.
- 2.4. Identificar y desarrollar concertadamente un mecanismo que viabilice la cooperación regional en materia de incendios.
- 2.5. Fortalecer las capacidades en gestión integral y participativa de manejo del fuego (cursos, talleres regionales).
- 2.6. Promover el desarrollo de mesas redondas nacionales para discutir las responsabilidades de los actores involucrados y favorecer la definición de políticas en la materia.

### ***Justificación para fortalecer la cooperación en esta área***

En el Caribe existen actualmente países que poseen importantes vacíos legislativos en tema de manejo del fuego; falta de definición de estrategias nacionales y se visualizan problemas de coordinación interinstitucional, insuficiencia de recursos asignados y gestión integral del fuego. En este sentido se destaca la necesidad de involucrar a las instituciones u organismos que puedan tener competencias directas e indirectas, como por ejemplo: los dedicados al turismo, por la importancia que tiene esta actividad en la región y sus posibilidades para apoyar financieramente distintas actividades del manejo del fuego.

Algunos países han desarrollado políticas, legislación y estrategias para el manejo del fuego y han ganado experiencia en su implementación. Esta experiencia debería compartirse con otros países. A través de la generación de sinergias en esta materia es posible cumplir los requerimientos de acuerdos regionales o internacionales.

## **VII. 3. Base de Datos Estadísticos**

- 3.1. Revisar mecanismos existentes de colección de datos y terminología usada. Revisar la aplicabilidad / factibilidad del formato Evaluación Global de Incendios Forestales 2004 (GFMC).
- 3.2. Identificar y definir un sistema de registro de datos de incendios que permita disponer y acceder a la información en materia de fuego en los países del Caribe.
- 3.3. Validar el sistema de registro de datos propuesto a través de un diálogo interactivo con otras agencias y entidades nacionales.
- 3.4. Estandarizar los modelos de toma de datos, metodologías y procedimientos acordados para el establecimiento de una base de datos en incendios.
- 3.5. Crear, mejorar y/o adaptar el sistema nacional de información de incendios.
- 3.6. Generar capacidades para el manejo de base de datos estadísticos.

### ***Justificación para fortalecer la cooperación en esta área***

En la mayoría de los países de la región del Caribe se evidencia una carencia de datos y estadísticas confiables en tema de incendios, muy pocos países han desarrollado bases de datos que puedan servir de modelo de análisis. Por su parte, no se ha desarrollado un sistema de monitoreo de incendios y existe la necesidad de poder acceder a información estadística para una adecuada planificación de manejo del fuego.

Todavía no existe una metodología y procedimientos acordados internacionalmente para el establecimiento de una base de datos sobre incendios forestales. Esta base de datos es importante para el apoyo a la decisión a los niveles nacional, regional e internacional. El formato estadístico de la Evaluación Global de Incendios Forestales 2004 (GFMC) puede servir como punto de partida.

#### **VII. 4. Sistema de Intercambio de Información**

- 4.1. Identificar personas o puntos focales nacionales y fortalecer sus capacidades en procesamiento e interpretación de imágenes satelitales y manejo de información de incendios.
- 4.2. Sistematizar experiencias, lecciones aprendidas y proporcionar información general y actualizada de incendios de los países del Caribe y difundir en el ámbito regional.
- 4.3. Identificar opciones de centros o sistemas de información existentes en el Caribe y proponer el establecimiento de un Centro Regional de Monitoreo / Información de Incendios.
- 4.4. Implementar cursos de capacitación en procesamiento e interpretación de imágenes satelitales en los países que requieran fortalecer capacidades.

#### ***Justificación para fortalecer la cooperación en esta área***

Se visualiza una carencia de información en materia de incendios en los países del Caribe e inaccesibilidad a información actualizada y confiable. Existen importantes vacíos en cuanto a coordinación y colaboración entre los países. Asimismo, se ha reflejado falta de capacidades para procesar e interpretar datos e información satelital.

Se requiere establecer un mecanismo que posibilite recibir, procesar y diseminar datos, así como otra información sobre incendios forestales, conectado con una red de agencias nacionales de manejo del fuego y a su vez vinculado al sistema de información de la Red Mundial de Incendios.

#### **VII. 5. Prevención y Uso del Fuego**

- 5.1. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de procesos nacionales de educación ambiental y Manejo del Fuego a Nivel comunitario (Community Based Fire Management - CBFiM)
- 5.2. Identificar puntos focales de comunidades en los países de la región para la implementación de programas de Manejo del Fuego a Nivel Comunitario (CBFiM).
- 5.3. Coordinar, promover y desarrollar intercambios de experiencias regionales entre el personal dedicado al manejo del fuego, que contribuya a fortalecer las capacidades de gestión en los diferentes niveles y países.
- 5.4. Promover el desarrollo de actividades conjuntas de prevención de incendios a través de la educación, información y sensibilización pública
- 5.5. Coordinar y promover el manejo de combustibles (quemadas prescritas, rondas cortafuegos, entre otras) acorde a las condiciones de los diferentes tipos de ecosistemas.
- 5.6. Asistir en la identificación de áreas potenciales de riesgo de incendios para permitir a los países priorizar acciones preventivas de una manera eficaz y eficiente, con el fin de minimizar los impactos que originan los incendios.

#### ***Justificación para fortalecer la cooperación en esta área***

Existen experiencias y métodos valiosos en la prevención de incendios forestales y la aplicación de fuego en el manejo de la tierra que se podrían aplicar en diversos países, especialmente involucrando a las comunidades (CBFiM). Es importante sistematizar e introducir en los países del Caribe estas tecnologías.

El Caribe se caracteriza por carencias en el conocimiento e información de las problemáticas de incendios y usos del fuego; así como también, la importancia de implicar a la sociedad civil en el manejo del fuego.

## **VII. 6. Alerta Temprana**

- 6.1. Evaluar, estandarizar e implementar o mejorar Sistemas de Alerta Temprana ante peligro de incendios y para la detección oportuna de incendios, a los fines de mejorar la preparación y la respuesta inicial a incendios en los países del Caribe.
- 6.2. Establecer una red de la información de las condiciones meteorológicas desde el Centro Regional de Información de Incendios a los sistemas locales que posibilite determinar índices de peligrosidad de fuego. El GFMC podría facilitar actividades de entrenamiento de campo en países del Caribe que así lo requieran.

### ***Justificación para fortalecer la cooperación en esta área***

En el Caribe hay vacíos críticos en sistemas de alerta temprana del peligro de incendios y en los sistemas de detección rápida de incendios, así como carencias de información que ayude a la toma de decisiones para la preparación de quemas.

Los métodos y la difusión de la información sobre alerta temprana de peligro de fuego y detección temprana de incendios se han desarrollado en varios países y se podían aplicar en otras regiones que carecen de tales sistemas. La prioridad se debe dar a los usuarios finales de la información de la detección temprana, particularmente las comunidades locales.

## **VII. 7. Control de Incendios**

- 7.1. Identificar y definir una base de datos de expertos en incendios en la región del Caribe.
- 7.2. Inventariar los recursos y capacidades disponibles a nivel nacional para brindar apoyo a otros países de la región en emergencias nacionales.
- 7.3. Promover el uso del mecanismo de cooperación de la FAO para facilitar el intercambio de expertos entre países de la región.
- 7.5. Promover el desarrollo de acuerdos bilaterales y multilaterales para el manejo del fuego, sobre la base del modelo para acuerdos internacionales en el manejo de incendios forestales adoptado por la Cumbre Internacional sobre Incendios Forestales 2003.
- 7.6. Acordar procedimientos para solicitar y prestar asistencia y desarrollar protocolos entre países de la región para operaciones de control de incendios.
- 7.7. Analizar las posibilidades de adopción e implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) en los países de la región.
- 7.8. Promover el desarrollo de un ejercicio conjunto en un país de la región.

### ***Justificación para fortalecer la cooperación en esta área***

Se evidencia en el Caribe falta de mecanismos apropiados para la colaboración intraregional ante problemas de incendios.

En situaciones extremas de incendio (emergencias de incendio) un país podrá experimentar escasez de recursos para el control, incluyendo personal de comando y de coordinación. Protocolos estandarizados, acuerdos, sistemas y métodos de comando permitirían que los países que envían apoyo o los países receptores de asistencia colaboraran entre sí de manera efectiva.

Uno de los acuerdos de la Cumbre Internacional sobre Incendios Forestales ha sido conformar un *Sistema de Comando de Incidentes (SCI)* que se transforme en un estándar internacional para el control de incendios forestales posibilitando la participación en acuerdos o intercambios interagenciales o internacionales. También en la Declaración de San José de la Conferencia Panamericana sobre Incendios Forestales, ha sido recomendado implementar y consolidar el Sistema de Comando de Incidentes en los países para fortalecer las capacidades de sus organizaciones y facilitar una cooperación multilateral eficiente en emergencias de incendios forestales y de otro tipo de vegetación.

## **VII. 8. Capacitación**

- 8.1. Identificar las necesidades de entrenamiento y capacitación a nivel nacional de los países del Caribe (potenciales temas propuestos podrían ser: Determinación de causas; Técnicas de prevención; Extinción de incendios; Sistema de Comando de Incidentes (SCI); Evaluación y rehabilitación de áreas afectadas por incendios; modelos de combustibles; Pronóstico del comportamiento del fuego).
- 8.2. Elaborar un mapeo de responsabilidades institucionales en el ámbito nacional e identificar aquellas instituciones y agencias nacionales e internacionales que puedan implementar actividades de capacitación en cada país y a nivel regional.
- 8.3. Explorar oportunidades de entrenamiento proporcionado por agencias como OFDA-USAID; TNC; entre otras. Los entrenamientos de alto nivel pueden conducirse bajo los auspicios de la Universidad de las Naciones Unidas a través del GFMC (Instituto Asociado del Instituto para el Ambiente y la Seguridad Humana de la UNU).
- 8.4. Desarrollar módulos de entrenamiento básico en salud y seguridad para combatientes de incendios
- 8.5. Coordinar, promover y desarrollar intercambios de experiencias regionales entre el personal dedicado al manejo del fuego, que contribuya a fortalecer las capacidades de gestión en los diferentes niveles y países.
- 8.6. Diseñar, promover y fortalecer programas de formación y adiestramiento en comportamiento del fuego, técnicas de manejo del fuego y supresión de incendios para instructores, que conlleven a la generación de capacidades al interior de los países con un efecto multiplicador.

### ***Justificación para fortalecer la cooperación en esta área***

La mayoría de los países del Caribe presentan muy limitadas capacidades en manejo del fuego.

Muchos países no cuentan con recursos propios para capacitar en esta materia. Especialistas en incendios de toda la región deberían ser entrenados en los temas que previamente se identifiquen como necesidades prioritarias. Aparte de entrenamiento a nivel nacional sería deseable conducir cursos de entrenamiento en el ámbito regional. Este tipo de cursos apoyarían a su vez el desarrollo de una cultura de cooperación transnacional y entendimiento mutuo.

## **VII. 9. Investigación**

- 9.1. Explorar oportunidades de cooperación para promover y fortalecer la investigación hacia el interior de los países del Caribe en temas como ecología del fuego, modelos de combustibles; rehabilitación de áreas afectadas por incendios, percepción social ante incendios; entre otros.
- 9.2. Identificar mecanismos de colaboración y diseminación de estudios e investigación de incendios en la región del Caribe.
- 9.3. Facilitar el desarrollo de programas de investigación intraregional en materia de incendios.
- 9.4. Promover el desarrollo de convenios con universidades estatales, privadas u otros centros de enseñanza superior así como con institutos de investigación científico-tecnológico nacionales, regionales o internacionales.

### ***Justificación para fortalecer la cooperación en esta área***

Los países del Caribe presentan carencias importantes en materia de investigación aplicada para el manejo del fuego.

La investigación en incendios debe tomar en consideración los cambios ambientales, sociales y políticos que afectan los regímenes del fuego y que tienen impactos perjudiciales. La similitud de condiciones en países vecinos debería alentar el desarrollo de proyectos subregionales de investigación en incendios con lo cual se economizarán recursos y se crearán sinergias. El involucramiento de la comunidad de investigadores y de la academia contribuirá a la sostenibilidad de esfuerzos cooperativos.



## VIII. IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE COOPERACION

Para lograr los objetivos de la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego y proveer las bases para implementar una colaboración permanente entre los países de la región, es esencial establecer un mecanismo de red en el marco de los compromisos y el apoyo político de los siguientes distintos niveles:

A *nivel nacional* los países individuales del Caribe adoptan formalmente la Estrategia y se comprometen en mandato a colaborar en un sistema de red de trabajo. A través de la Estrategia se desarrollarán programas y actividades que requerirán de acuerdos de cooperación bilateral o multilateral y otras se implementarán sobre la base de acuerdos informales entre agencias y especialistas, sin embargo, de existir estos acuerdos informales deberán contar con el respaldo oficial de las instituciones nacionales de gobiernos partícipes.

A *nivel subregional y regional* el trabajo en red se desarrollará sobre la base de la estructura aprobada por los países como Grupo de Trabajo *Ad hoc* del Caribe para el Manejo del Fuego en el marco del Grupo Subregional del Caribe de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), e implementará los planes operativos en base de la Estrategia de Cooperación acordada. A su vez, el Grupo de Trabajo coordinará temas transversales y de interés común con las demás subregiones en el ámbito regional de América Latina y el Caribe.

A *nivel internacional* se debe alentar las vinculaciones y alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones como la FAO, EIRD-NU, GFMC, OFDA, USAID, US "Forest Service", TNC, GTZ, Banco Mundial, etc.; para proveer asistencia financiera y técnica.

### VIII. 1. Arreglos Institucionales

La Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego se implementará en el marco político de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), Grupo Subregional del Caribe.

La COFLAC es una asamblea de los jefes forestales de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación de la región de América Latina y el Caribe. En el Grupo Subregional del Caribe participan los mandatarios del sector forestal de todas las islas y los países continentales de Guyana, Surinam y Belice (totalizando quince países).

De acuerdo al estatuto de la COFLAC, las funciones de ésta son de asesorar en la formulación de políticas forestales y revisar y coordinar su aplicación en el plano regional; intercambiar información y, en general por conducto de órganos auxiliares especiales y temáticos, aconsejar los métodos y medidas más adecuados respecto a los problemas técnicos, y hacer las recomendaciones apropiadas con referencia a todo lo que antecede.

La Comisión se reúne cada dos años. En los intervalos de las reuniones de la Comisión, el Comité Ejecutivo actúa en nombre de aquélla en calidad de órgano ejecutivo. El Comité Ejecutivo está compuesto por el Presidente y tres Vicepresidentes, todos representantes de los Grupos Subregionales de Centroamérica y México; Caribe; Amazonía y Cono Sur.

A partir de la adopción de la Estrategia por parte de la COFLAC y mediando mandato de ésta, en el Grupo Subregional del Caribe estará radicada la dirección general de la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego y del Grupo de Trabajo *Ad hoc* para el Manejo del Fuego, que funcionará de estructura operativa del trabajo en red.

El papel del Grupo Subregional del Caribe de la COFLAC, consistirá en asegurar que:

- El Grupo de Trabajo del Caribe para el Manejo del Fuego implemente la Estrategia de Cooperación y que los programas y actividades que se desarrollen sean consistentes con los lineamientos y políticas de los países miembros.

- El Grupo de Trabajo del Caribe para el Manejo del Fuego sea coordinado eficazmente en armonía con los objetivos y áreas de cooperación acordados y sobre la base de las disponibilidades de recursos humanos y presupuestarios de los países
- El bienestar del trabajo en red no sea afectado exponiendo su credibilidad y se desarrolle fortaleciendo la comunicación, la colaboración y la cooperación de los países miembros y con otras subregiones de América Latina y el Caribe.

Para lo cual, el Grupo Subregional del Caribe de la COFLAC, por carecer de autonomía institucional, presentará a la Comisión en el marco de sus reuniones bianuales:

- La planificación del Grupo de Trabajo del Caribe para el Manejo del Fuego, la cual se ejecutará a través de los apoyos de recursos de los gobiernos de cada país y la cooperación internacional, para aprobación de la Comisión.
- Los nombramientos de los Puntos Focales de los países miembros del Grupo de Trabajo del Caribe para el Manejo del Fuego y demás miembros que sean propuestos participar (Anexo 1. Reglamento COFLAC, Art. IX.2), para aprobación de la Comisión.
- A través de mandato de la Comisión, definirá el procedimiento de presentación de Informes y los revisará dando debidas recomendaciones y sugerencias (Anexo 1. Reglamento COFLAC, Art. IX.5).
- Realizará todos los otros actos que la Comisión proponga como necesarios, convenientes y apropiados para el logro de los objetivos de la Estrategia de Cooperación del Caribe.
- Controlará el desenvolvimiento orgánico y seguimiento de las acciones del Grupo de Trabajo del Caribe para el Manejo del Fuego.

## **VIII. 2. Estructura Operativa**

En la reunión de la COFLAC del mes de Junio de 2006, se presentará para su adopción la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego y la propuesta de creación del Grupo de Trabajo *Ad hoc* para el Manejo del Fuego como órgano temático en el marco del Grupo Subregional del Caribe de dicha Comisión, que tendrá a cargo operar el trabajo en red con los países miembros.

### ***Misión del Grupo de Trabajo del Caribe para el Manejo del Fuego:***

Implementar la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego.

### ***Proceso de Formalización:***

El Grupo de Trabajo *Ad hoc* representa una instancia de carácter temático con flexibilidad de acción dentro de la COFLAC en función a no depender de recursos de la FAO. El Grupo de Trabajo podrá formalizarse a partir de la adopción de la Estrategia por parte de la Comisión y funcionará en la medida del cumplimiento de los objetivos propuestos y la planificación aprobada.

Estos procedimientos podrán ser iniciados previa la aprobación oficial de la Estrategia por los países interesados.

Por lo expuesto, en la próxima reunión de la COFLAC en Junio de 2006, será presentado el documento preliminar de la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego, con el objeto de discusión, validación técnica y adopción.

A partir de las conclusiones adoptadas, el trabajo en red iniciará su primera fase de operación de 2 años, tiempo en el cual, se completará el proceso de formalización y consolidación de la estructura operativa.

### ***Período:***

Se establece una vigencia de la Estrategia de cinco años (2006-2011). En una primera fase de implementación de 2 años, como etapa de formalización y consolidación de la estructura operativa dentro del marco político de COFLAC.

**Miembros:**

El Grupo de Trabajo *Ad hoc* para el Manejo del Fuego estará integrado por el coordinador/representante a cargo de la Estrategia/Programa de Incendios de cada país de la región del Caribe, quienes constituyen los Puntos Focales, según requisitos definidos (Anexo 2).

Además, cada país podrá proponer una segunda representación de una organización de la sociedad civil, del sector académico o del sector privado, en ocasiones previamente analizadas por el Grupo Subregional del Caribe y aprobadas por la COFLAC.

Cada Punto Focal interesado en ser miembro del Grupo de Trabajo *Ad hoc*, será presentado con el respaldo institucional de su gobierno respectivo, mediante Memorando de Entendimiento o Carta de Interés dirigida al Comité Ejecutivo de la COFLAC, por intermedio del representante del Grupo Subregional del Caribe.

En caso de que algún país no presente nombramiento de Punto Focal, las comunicaciones se dirigirán al representante del país miembro del Grupo Subregional del Caribe de la COFLAC.

El Grupo de Trabajo *Ad hoc* para el Manejo del Fuego estará coordinado por el Punto Focal cuyo país tiene a cargo la Secretaría de Coordinación Protémpore, que oficiará en calidad de Coordinador.

En el marco del trabajo en red, el Grupo de Trabajo podrá vincular en calidad de miembros asociados a otras organizaciones no gubernamentales, agencias nacionales de cooperación bilateral o multilateral, programas del sector privado y fundaciones internacionales, quienes tengan interés y competencia en materia de manejo del fuego.

**Reglamentos:**

Al Grupo de Trabajo *Ad hoc* para el Manejo del Fuego se le aplicará el Reglamento de la Comisión, con las modificaciones que sean oportunas y acordadas por sus miembros (reglamentos específicos), las cuales deberán elaborarse durante la primer fase de operación (2006-2008), tal lo dispone el Artículo IX.8 del Reglamento (Anexo 1) .

En los reglamentos específicos que se acuerden se debe considerar el mandato general propuesto para los Grupos de Trabajo en red de Centroamérica, Caribe y América del Sur de la Estrategia Regional de Cooperación para el Manejo del Fuego en América Latina y el Caribe (Anexo 5).

**VIII.3. Arreglos de Coordinación**

El Grupo de Trabajo *Ad hoc* para el Manejo del Fuego dispondrá de una Secretaría de Coordinación Protémpore con sede en un país miembro y cuyo Punto Focal Oficial ejercerá como Coordinador de la red.

La Secretaría de Coordinación y consecuentemente el Coordinador, tendrá un mandato de 2 años con rotación de ejercicio entre los países miembros del Caribe. Se contempla la posibilidad de reelección para un período consecutivo de 2 años más de un mismo país.

La Secretaría de Coordinación del Grupo de Trabajo *Ad hoc* podrá ejercerse mediante Carta de Interés o Memorando de Entendimiento de la Institución a la cual el Punto Focal del país pertenece, a modo de mandato institucional para su adecuado ejercicio durante el tiempo en funciones y a los fines de disponer de los apoyos administrativos y equipamiento básico para el normal funcionamiento de la Red. La Carta o Memorando debe dirigirse al Comité Ejecutivo de la COFLAC, mediante notificación al representante del Grupo Subregional del Caribe.

La institución del país que albergue la Secretaría Protémpore del Grupo de Trabajo *Ad hoc* deberá designar un Asistente técnico/administrativo para el mejor funcionamiento del trabajo y comunicaciones en red.

### **Modalidad de selección de la Secretaría Protémpore:**

Previo finalización del año segundo de cumplido el ejercicio Protémpore, los países interesados miembros de la red, deberán presentar postulaciones de interés de ser sede de la Secretaría de Coordinación del Grupo de Trabajo y su correspondiente Coordinador, iniciándose un proceso de selección a cargo de los Puntos Focales de dichos países.

Los resultados de la selección del país sede de la Secretaría de Coordinación del Grupo de Trabajo *Ad hoc* y consecuentemente su Coordinador, se elevarán al representante del Grupo Subregional del Caribe para aprobación del Comité Ejecutivo de la COFLAC. El país en ejercicio de la Secretaría podrá postularse, de ser de su interés, y conforme a los resultados de evaluación del período de ejercicio de sus funciones, los países podrán re-elegirlo por un nuevo período bianual.

El proceso general de selección será coordinado por la Secretaría de Coordinación que mantiene funciones vigentes durante ese período.

### **Responsabilidades de la Secretaría de Coordinación del Grupo de Trabajo Ad hoc:**

- Desarrollar los planes operativos en el marco de la Estrategia del Cooperación del Caribe y someterlos a consideración, evaluación y consenso de los Puntos Focales, para posterior presentación al Grupo Subregional del Caribe de la COFLAC.
- Establecer, facilitar y mantener (electrónicamente) las comunicaciones entre los Puntos Focales del Grupo de Trabajo; el GFMC en su carácter de Secretaría de la Red Mundial de Incendios; el Grupo Subregional del Caribe de la COFLAC, los Grupos de Trabajo de Centroamérica y América del Sur y demás agencias y organizaciones especialistas vinculadas.
- Coordinar reuniones que se acuerden en el Grupo de Trabajo y aquellas con la Red Mundial y los Grupos de Trabajo de Centroamérica y América del Sur.
- Elaborar los informes y rendiciones que sean requeridos y establecidos por Reglamento de la COFLAC.
- Ejecutar todas aquellas tareas que le sean encomendadas por el Grupo de Trabajo del Caribe para el Manejo del Fuego.

Las funciones / responsabilidades del Grupo de Trabajo *Ad hoc* para el Manejo del Fuego se detallan en el Anexo 3.

Para el ejercicio de la primera fase de implementación de la Estrategia, Cuba se ha propuesto como país sede a cargo de la Secretaría de Coordinación del Grupo de Trabajo *Ad hoc* del Caribe para el Manejo del Fuego. Su Punto Focal Oficial oficiará de Coordinador por el tiempo de 2 años.

## **VIII. 4. Planificación**

La Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego tendrá una vigencia de 5 años a partir de su presentación a la COFLAC.

Con base en la Estrategia, la Secretaría de Coordinación y con el respectivo consenso de los demás países miembros del Caribe, elaborará planes bianuales de operación, priorizando las acciones y actividades que por Área Temática se definan desarrollar en ese período de acuerdo a los recursos actuales y potenciales disponibles, con los respectivos presupuestos reales y potenciales para ejecutarlas.

Los planes bianuales operativos serán sometidos a aprobación de la COFLAC, quien a través de los gobiernos de cada país y la cooperación internacional brindará el apoyo para su ejecución.

En cada reunión bianual de la Comisión se presentarán los Informes correspondiente a los ejercicios de la red en el marco de la Estrategia de Cooperación del Caribe y el plan operativo para los 2 años subsiguientes a los efectos de consideración y aprobación.

### **VIII. 5. Monitoreo y Evaluación**

El sistema de monitoreo y evaluación se propone como un mecanismo para medir el nivel de avance en el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Estrategia, a su vez permite el ajuste de las acciones con el fin de llegar a cumplir con la visión y acciones propuestas en el plazo determinado.

Estas evaluaciones se realizarán de acuerdo a los planes bianuales los cuales deberán contar con un Marco Lógico definiendo los indicadores de rendimiento sobre las actividades que se determinan ejecutar en ese período para cada área temática de cooperación de la Estrategia.

A su vez, se elaborarán los informes técnicos y financieros, de avance y finales que sean requeridos por Reglamento de la COFLAC. Durante la ejecución del plan bianual pueden solicitarse, en caso necesario, otros informes adicionales por parte del Grupo Subregional del Caribe de la COFLAC y/o de los países participantes.

### **VIII. 6. Recursos**

Para implementar la Estrategia las fuentes de recursos e insumos, serán:

- Presupuestos nacionales asignados para la implementación de acciones nacionales y contrapartidas en actividades bilaterales o multilaterales.
- Recursos humanos y financieros asignados para el funcionamiento de la secretaría de coordinación protémpore del país sede.
- Convenios de cooperación bilateral, multilateral e internacional con contrapartidas nacionales o regionales.
- Donantes y comunidad internacional que apoyan con recursos la implementación de la Estrategia.

De acuerdo al Artículo X del Reglamento de la COFLAC:

Los gastos en que incurran los miembros de órganos auxiliares para asistir a reuniones de la Comisión o a las sesiones especiales, así como los gastos en que incurran los observadores con motivo de las sesiones especiales, serán sufragados por los gobiernos u organizaciones respectivos. Si los expertos fueran invitados por el Director General de la Organización para asistir a las reuniones de la Comisión y de sus órganos auxiliares o a las sesiones especiales a título personal, sus gastos serán costeados por la Organización.

Las operaciones financieras de la Comisión, sus órganos auxiliares y sesiones especiales se registrarán por las disposiciones apropiadas del Reglamento Financiero de la Organización.

## **Anexo 1**

### **REGLAMENTO COFLAC: Artículo IX – Órganos Auxiliares**

1. La Comisión podrá crear los órganos auxiliares que estime necesario para el desempeño de sus funciones.
2. Dichos órganos auxiliares estarán integrados por los Miembros de la Comisión que hayan notificado al Director General de la Organización su deseo de formar parte de ellos o por los Miembros de la Comisión que ésta acuerde o por particulares nombrados a título personal.
3. En la medida de lo posible deberá procurarse la continuidad de la labor de los representantes de los Miembros de los órganos auxiliares y al mismo tiempo que éstos sean especialistas en los campos de actividad de los aludidos órganos.
4. La Comisión podrá recomendar al Director General que convoque sesiones especiales, ya sea de Miembros de la Comisión o de expertos nombrados a título personal, con el fin de preparar planes a largo plazo que puedan requerir la creación de un órgano auxiliar o de estudiar problemas que, por su carácter especial, no puedan ser debatidos provechosamente durante las reuniones normales de la Comisión. La Comisión podrá acordar que los Miembros de la misma que asistan a tales sesiones especiales sean designados por la propia Comisión, por los Miembros elegidos por ella o por el Director General de la Organización.
5. La Comisión fijará el cometido de los órganos auxiliares y de las sesiones especiales y el procedimiento que han de seguir para presentar sus informes.
6. La creación de órganos auxiliares y la convocación de sesiones especiales estarán sujetas a la disponibilidad de los fondos necesarios en el capítulo correspondiente del presupuesto aprobado de la Organización. Antes de adoptar decisión alguna sobre la creación de órganos auxiliares que entrañe gastos, la Comisión examinará un informe del Director General acerca de las consecuencias administrativas y financieras que dimanen de la proyectada decisión.
7. Cada órgano auxiliar y cada sesión especial elegirá su propia Mesa. Esta será reelegible.
8. El Reglamento de la Comisión se aplicará con las modificaciones oportunas a sus órganos auxiliares y a las sesiones especiales.

## **Anexo 2**

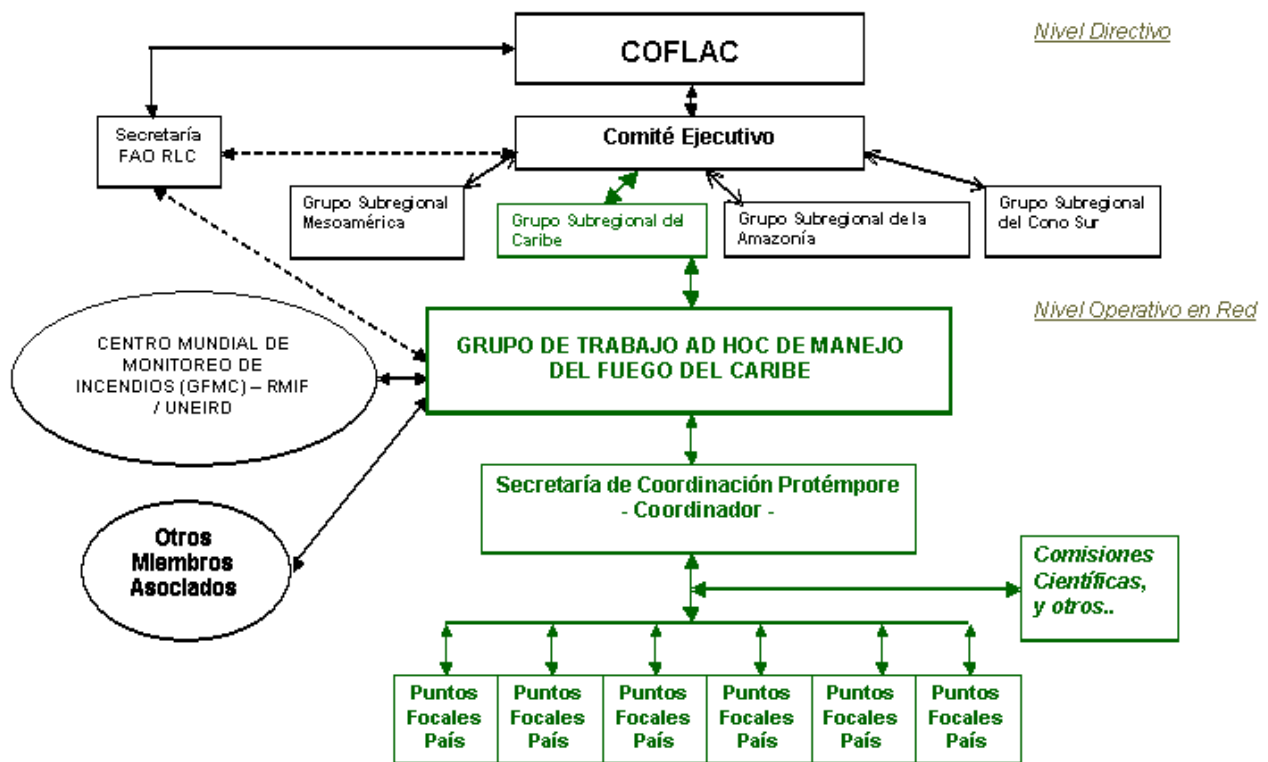
### **Pautas para nombrar los Puntos Focales de los países del Caribe**

- Ser responsable directo o representante en materia de manejo del fuego en su país.
- Ser representante del sector académico, científico o de investigación, privado-empresarial, con competencias en materia de manejo del fuego en su país.
- Tener como mínimo 5 años de trabajo y experiencia en manejo del fuego.
- Disponer de recursos logísticos y tiempo necesario para asumir responsabilidades que demande su participación de coordinación en red del Grupo de Trabajo *Ad hoc* constituido para la implementación de la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego.
- Disponer de capacidad de decisión para temas ordinarios de coordinación regional.

## **Anexo 3**

### **Funciones / Responsabilidades del Grupo de Trabajo *Ad hoc* del Caribe para el Manejo del Fuego**

- Operar el trabajo en red de cooperación para el Manejo del Fuego con los países miembros del Caribe
- Dar seguimiento adecuado a las acciones de la Estrategia de Cooperación del Caribe para el Manejo del Fuego.
- Asistir y acordar con la coordinación la elaboración de los planes bianuales de operación de la red y presentarlos al Grupo Subregional del Caribe de la COFLAC.
- Coordinar las directrices de acción sobre el manejo del fuego en sintonía con los planes estratégicos de cada país de la región, en estrecha coordinación con las comisiones / sistemas nacionales de manejo del fuego.
- Promover la conformación de equipos técnicos interdisciplinarios / comisiones científicas para la solución de problemas específicos y el fortalecimiento de las instituciones.
- Promover las vinculaciones y alianzas estratégicas necesarias y facilitar la gestión financiera para la implementación de planes, programas y proyectos.
- Promover ante el Grupo Subregional del Caribe de la COFLAC, los países caribeños y agencias de cooperación internacional, la formulación, ratificación y ejecución de convenios de cooperación técnica y financiera regional e internacional para el manejo del fuego.
- Coordinar la creación de un Sistema de Información Regional del Manejo del Fuego.
- Aprobar la realización de cursos, talleres, seminarios y reuniones sobre manejo del fuego a nivel regional en el marco de la Estrategia y siguiendo la planificación aprobada.
- Proponer el diseño de proyectos del manejo del fuego y llevarlas a las instancias encargadas de gestionar recursos.
- Vincular, comunicar y coordinar con los Grupos de Trabajo para el Manejo del Fuego de América del Sur y Centroamérica aspectos concernientes a la cooperación inter-regional en el marco de la Estrategia Regional de Cooperación para el Manejo del Fuego en América Latina y el Caribe.
- Vincular con la Red Mundial de Incendios Forestales, a través de su entidad de coordinación (GFMC) lo concerniente a los esfuerzos internacionales para desarrollar y llevar a cabo una Estrategia Global para la Cooperación Internacional en Manejo del Fuego o cualquier acuerdo internacional u acuerdo relacionado a la cooperación internacional en manejo del fuego.





## Anexo 5

### **Mandato General para los Grupos de Trabajo de Centroamérica, Caribe y América del Sur (Estrategia Regional de Cooperación para el Manejo del Fuego en América Latina y el Caribe)**

Para de la implementación de la Estrategia Regional de Cooperación para el Manejo del Fuego en América Latina y el Caribe se plantean los siguientes Términos de Referencia, a los efectos de ser considerados por los Grupos de Trabajo subregionales de Centroamérica, Caribe y América del Sur, quiénes actuarán dentro del marco político-institucional de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC).

Los Grupos de Trabajo, con el apoyo de la FAORLC en su carácter de Secretaría Técnica de la COFLAC:

- 1 Actuarán como mecanismos de implementación del trabajo en red de las Estrategias Subregionales de Cooperación en sintonía a la visión, objetivos y principios establecidos en la Estrategia Regional de Cooperación para el Manejo del Fuego en América Latina y el Caribe.
- 2 Alentarán las vinculaciones, procesos de colaboración, desarrollo de alianzas y/o acuerdos entre países de distintas subregiones en temas de interés común, dentro del marco de los lineamientos de acción establecidos en la Estrategia Regional.
- 3 Contemplan en sus reglamentos de funcionamiento interno, los arreglos de coordinación entre las tres subregiones a los fines de un efectivo y eficaz desarrollo y seguimiento de la Estrategia Regional.
- 4 Propiciarán el desarrollo de una visión común para abordar los problemas de incendios y de rehabilitación ecológica considerando los contextos de los países en los ámbitos culturales, ambientales, económicos y sociales, a través de actividades regionales (foros, reuniones, etc.).
- 5 Presentarán informes de avance bianuales de la cooperación en materia de manejo del fuego en el ámbito regional al Comité Ejecutivo de la COFLAC, contemplando los indicadores clave de avance establecidos para dar seguimiento a la Estrategia Regional.
- 6 Promoverán el desarrollo de directrices y programas regionales de capacitación, investigación, así como la estandarización de protocolos, terminología y sistemas de información.
- 7 Promoverán la comunicación, difusión y transferencia de conocimientos e información sobre manejo del fuego y rehabilitación ecológica entre los distintos Grupos de Trabajo de las subregiones y el Centro Mundial de Monitoreo de Incendios.
- 8 Implementarán todos aquellos actos que la COFLAC pueda considerar necesarios, convenientes y apropiados para el logro de los objetivos de la Estrategia Regional de Cooperación para el Manejo del Fuego en América Latina y el Caribe.

## Anexo 6

### Especialistas y Organizaciones que participaron y colaboraron en la elaboración de la Estrategia – Documentos de Base

País	Nombre	Organización
Alemania	Johann G. Goldammer	Director del Centro Mundial de Monitoreo de Incendios (GFMC)
Barbados	Claus Eckelmann	Forestry Officer FAO SLAC
Cuba	Elías Linares Landa	Director Forestal – Ministerio de la Agricultura
Cuba	Marcos P. Ramos	Universidad Pinar del Río
Cuba	Raúl G. Rodríguez	Departamento de Manejo de Fuego del Cuerpo de Guardabosques
Cuba	Domingo Ballate	Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna, Santa Clara, Villa Clara.
Cuba	Carlos Alberto Díaz Masa	Dirección Forestal MINAG
Italia	Ali Mekouar	Servicio de Desarrollo Legal (LEGN) FAO, Roma.
Jamaica	Keith Porter	Forestry Department
Puerto Rico	Terry L. Hueth	S&PF Program Manager USDA Forest Service - IITF
República Dominicana	Gerónimo Abreu	Programa Nacional Prevención y Control de Incendios Forestales
República Dominicana	Miguel Abreu	Subsecretario de Recursos Forestales
República Dominicana	David Espinal	Encargado Nacional Extensión Forestal - SUREF
República Dominicana	Eli Rafael Martínez	Encargado Nacional de Investigación Forestal
República Dominicana	Yoni Rodríguez	Director de Protección y Manejo Forestal
República Dominicana	Vinicio Antonio Trinidad Escalante	Encargado Regional Incendios Forestales – Gerente Cuenca del Río Mao
Trinidad&Tobago	Kenny Singh	Forestry Division
USA	Ronald Myers	Fire Ecologist for Latin America & Caribbean The Nature Conservancy (TNC)

Los siguientes documentos elaborados y difundidos por el Proyecto FAO TCP/RLA/3010 C – Apoyo al desarrollo de una Estrategia Regional de Cooperación para la Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales, han sido material de base para la Estrategia:

- *Informe Preliminar del Caribe*; elaborado por Marcos Ramos.
- *Propuesta Preliminar para una Estrategia Regional de Cooperación Internacional en el Manejo del Fuego en América Latina y el Caribe*, elaborado por Johann G. Goldammer y Claudia Scholz.
- *Lineamientos para la Definición y Fortalecimiento de Estructuras y Funcionamiento en Red*, elaborado por A. Jessica Casaza.

**TALLER TÉCNICO SUBREGIONAL DEL CARIBE**  
Ciudad de Santo Domingo. República Dominicana  
31 de Mayo al 2 de Junio de 2005



Participantes de Cuba (desde la izquierda: Marcos Pedro Ramos Rodríguez, Universidad de Pinar del Río y Raúl González Rodríguez, Jefatura Nacional del Cuerpo de Guardabosques) discutiendo el borrador de la estrategia subregional para el Caribe. Cuba tiene a cargo la Coordinación de la Red de Manejo del Fuego del Caribe.



Participantes de Taller Técnico Subregional del Caribe que incluye representantes de Cuba, Jamaica, República Dominicana, y Trinidad & Tobago, así como de la FAO RLC y del GFMC.